



INSTRUCTIVO PAR EL PAGO DE CUENTAS A LOS PROVEEDORES DE LA EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.

**Señores
Proveedores Empresa URRÁ S.A. E.S.P.
L.C.**

En la búsqueda de mejorar nuestro procedimiento para realizar pagos a nuestros proveedores y aumentar la satisfacción de las partes interesadas, a continuación les facilitamos un instructivo para presentar facturas y/o cuentas de cobro.

Esperamos que cumplan con ésta directriz con el fin de mejorar la gestión de sus pagos y afianzar nuestros lazos.

PERSONAS NATURALES

1. Primera cuenta: Presentar cuenta de cobro o factura en original y copia, Formato diligenciado de Autorización de Abono e cuenta, soporte de pago de seguridad social (EPS, AFP) con respecto al ingreso Base de Cotización (40% del valor del pago), informe de actividades y copia del RUT.
2. Pagos Posteriores: Presentar cuenta de cobro en original y copia, soporte de pago de seguridad social (EPS, AFP, ARL) con respecto al Ingreso Base de Cotización (40% del valor del pago) e informe de actividades.

PERSONAS JURÍDICAS

1. Primera cuenta: Presentar cuenta de cobro o factura original y copia en la cual se especifique la cuenta bancaria donde se realizará en su defecto el Formato de autorización de abono de cuenta * debidamente diligenciado, informe de actividades y copia del RUT.
2. Pagos Posteriores: Presentar factura o cuenta de cobro en original y copia e informe de actividades.



INSTRUCTIVO DE MEDIDAS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD PARA PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS QUE REALICEN TRABAJOS DENTRO DE LAS INSTACIONES DE LA EMRESA

1. OBJETIVO:

Comunicar las medidas Ambientales y de Seguridad aplicables a los proveedores, contratistas o subcontratistas en donde se identifiquen situaciones en las que de no tomarlas podría llevar a desviaciones de la política, objetivos y metas del SGI de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P.

2. REFERENCIAS NORMATIVAS:

- NTC-ISO 9001:2008
- NTC-ISO 14001:2004
- NTC-OHSAS 18001:2007

3. CONTENIDO:

La Empresa URRÁ S.A. E.S.P. solicita a sus proveedores, contratistas y subcontratistas tener en cuenta las siguientes medidas Ambientales y de Seguridad previas a la prestación del servicio.

3.1. Medidas Ambientales y de Seguridad Generales

Requisitos contractuales de y cumplimiento de Ley:

Los proveedores, contratistas o subcontratistas deben conocer la Política Integral de URRÁ S.A. E.S.P., la cual se encuentra en la página web de la empresa en el Link "Sistema Integral".

Para la ejecución del contrato o prestación del Servicio se debe presentar ante el Proceso de Contratación la siguiente documentación:

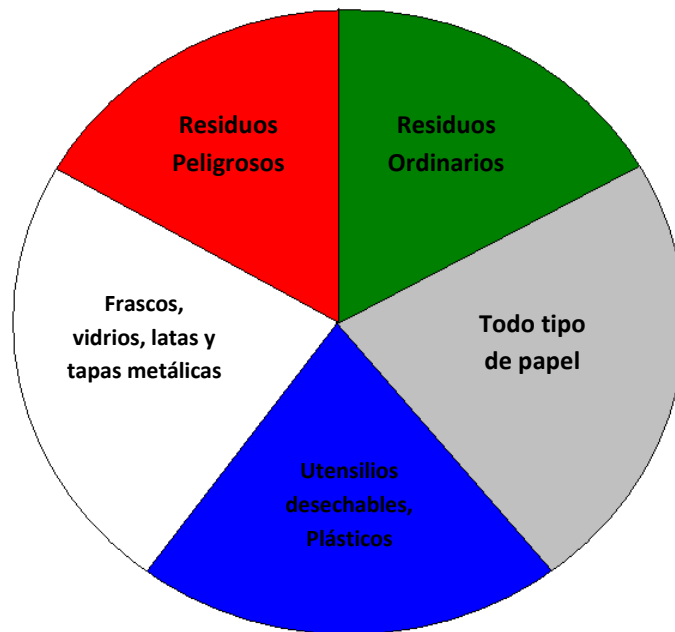
- Listado del personal que intervendrá en los trabajos y fotocopias de los documentos de identidad.
- Formato de Análisis de Trabajo Seguro-ATS diligenciado. (Ver anexo A).
- Listado de equipos y herramientas que ingresarán a las oficinas de URRÁ S.A. E.S.P.

- Para ingresar a las instalaciones de la empresa es indispensable recibir inducción por parte de los procesos de Contratación o Gestión Humana.

Una vez entregada la documentación y realizada la inducción se otorgara el permiso para ingreso a las oficinas, por parte del Proceso de gestión Administrativa.

En las instalaciones de la empresa, se deben tener en cuenta las siguientes medidas ambientales y de seguridad:

- Cumplir con las instrucciones Ambientales y de Seguridad solicitadas por URRÁ S.A. E.S.P. de acuerdo con las instrucciones impartidas en el sitio.
- Señalizar y demarcar las zonas de trabajo.
- Usar casco de seguridad, guantes y gafas, si la naturaleza de los trabajos lo requiere.
- Tener disponible botiquín de primeros auxilios en el área de trabajo.
- Contar con fichas de seguridad de elementos químicos o sustancias a utilizar durante el trabajo y cumplir con lo estipulado en ellas.
- Separar los residuos peligrosos: Se debe clasificar los residuos en bolsas de acuerdo con el código de colores utilizado por la Empresa.



El transporte y la disposición final de los residuos peligrosos generados durante la actividad será a cargo del proveedor, contratista o subcontratista, quien debe retirarlo de las instalaciones de la empresa una vez finalice sus labores cumpliendo la normatividad vigente.

- Cumplir con la reglamentación vigente en el uso de sustancias químicas, combustibles y gases.
- Hacer uso eficiente de los recursos de energía y agua dentro de las instalaciones.
- En caso de presentarse accidentes o incidentes de trabajo se debe atender inmediatamente al personal afectado, hacer la investigación respectiva y reportar la información a la Empresa URRÁ S.A. E.S.P.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

El proveedor, contratista o subcontratista debe cumplir con los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente vigentes en el País, los cuales pueden ser verificados antes, durante y posterior a la ejecución del trabajo.

Anexos



**FORMATO DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)
PROCESO DE GESTIÓN HUMANA**

Nombre del trabajo:

Fecha:

Contratista:

Duración del Trabajo:

Proceso:

Área a intervenir

Actividad	Peligro	Fuente	Efectos y Consecuencias	Plan de Contingencia

Análisis de Riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel del riesgo.

Actividad: Actividad a realizar dentro de las instalaciones de la empresa de acuerdo al objeto de contratación.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra(n) un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s) y la severidad de la lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o exposición(es).

Fuente: Condición/acción que genera el riesgo.

Consecuencias: Resultado, en termino de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Plan de Contingencia: Conjunto de actividades alternativas para que buscan dar solución a una situación de emergencia.

Situación de emergencia: Es un evento adverso el cual puede ser un desastre, accidente, incidente, etc.